

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **14 de octubre de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de octubre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1064/24.- SERVICIOS SOCIALES.- 24. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 2024.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones para proyectos de mejora de las condiciones de empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión social de los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Córdoba, que figuran en el expediente de su razón con CSV 8bcdbaf2f4ab4d3f6079f786fb98d1d8f31d5eec.-

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 437.970 € con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 103.930,88 € con cargo a la aplicación Z E10 2314 48946 0 - SERV. SOC. CONVOCATORIA SUBVENCIONES. PROYECTOS SOCIALES.-
- 334.039,12 € con cargo a la aplicación Z E10 2310 48901 0 - SER. SOC. CONVOCATORIA SUBV. PROYECTOS INNOVACION SOCIAL.-

TERCERO.- Suministrar la información pertinente derivada de las Bases y Convocatoria, a los efectos de publicidad, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la redacción dada

1 de 1

Hash: ed79c4881cb79c11282c66cc293080db2315d16feebaa21c9d72afd7c2c2b3116b2f503c66415385468fa630aee4c56c3afa8e541457ae611831050e27d889b | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

669a611cdb33b9c1346849d736c6a51c022d4918

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

14/10/2024 18:37:20 CET
15/10/2024 08:26:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

CUARTO.- Ordenar la publicación del Acuerdo, de las Bases y de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de publicidad y del comienzo del plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: ed79c4881cb79c11282c56cc293080db2315d16feebaa21c9d72aid7c2c2b3116b2f503c66415385468fa630aeee4c56c3afa8e541457ae611831050e27d889b | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

669a611cdb33b9c1346849d736c6a51c022d4918

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

14/10/2024 18:37:20 CET
15/10/2024 08:26:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

669a611cdb33b9c1346849d736c6a51c022d4918

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ed79c4881cb79c11282c56cc2293080db2315d16feebaa21c9d72afd7c2c2b3116b2f503c66415385468fa630aee4c56c3afa8e541457ae611831050e27d889b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_0000000000000000000000022308584

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/10/2024 14:16:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 669a611cdb33b9c1346849d736c6a51c022d4918

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf